



Al contestar cite Radicado 2026300003469911

Fecha: 29-09-2026 16:12:51

Destinatario: ADRES

Consulte su trámite en:

<https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta>

Código de verificación: JSFTB



Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Doctor:

IVAN SANCHEZ ARANGO

Director General

Administradora de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

correspondencia1@adres.gov.co

Ciudad

ASUNTO: TRASLADO PARCIAL POR COMPETENCIA

PROPOSICIÓN No. 43 – Debate Control Político

Tema: “Evaluación del flujo y destinación de los recursos públicos parafiscales del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS): Auditorías forenses, descapitalización de la EPS Sanitas (Grupo Keralty) y la protección de la red pública y el suministro de medicamentos.”

Congreso de la República – Senadora: Carolina Corcho Mejía

Rad. 2026423003786852 (ID 2353967)

Reciba un cordial saludo doctor Sánchez.

En atención a la comunicación remitida por el Secretario del Senado de la República el pasado 24 de septiembre, en que la que informa sobre la aprobación de la Proposición No. 43 presentada por la Senadora Diana Carolina Corcho Mejía, relacionada con la “*defensa del flujo de recursos del sistema de salud, los hallazgos forenses de desviación de dineros públicos y la soberanía estatal frente al aseguramiento privado*”, de manera atenta se remiten para su atención y respuesta, los interrogantes que se relacionan a continuación:

"(...)

1. *Sírvase remitir un informe detallado sobre la auditoría analítica forense mediante la cual se identificaron posibles inconsistencias relacionadas con facturaciones por valor aproximado de \$2,3 billones de pesos asociadas a 471.000 personas fallecidas, indicando:*

- a. La metodología utilizada para la identificación de dichas inconsistencias.*
- b. El periodo de análisis comprendido por la auditoría.*
- c. Las fuentes de información empleadas para la detección de las anomalías.*
- d. El número total de entidades prestadoras y aseguradoras involucradas.*
- e. El porcentaje o participación correspondiente a la EPS Sanitas S.A.S. y a la EPS Coosalud dentro de los hallazgos identificados.*
- f. Las actuaciones administrativas, fiscales, disciplinarias o penales derivadas de los resultados obtenidos.*

Asimismo, sírvase remitir copia del informe técnico, bases metodológicas y documentos soporte que sustentan los resultados de dicha auditoría.

(...)

3. *Sírvase informar ¿Qué medidas administrativas y tecnológicas está adoptando la ADRES para depurar las bases de datos transaccionales de la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) con el fin de evitar que los cobros ficticios de servicios sigan contaminando los estudios actuariales que determinan el valor de la UPC? Asegúrese de incluir la periodicidad con la cual se realizan procesos de auditoría y depuración de información y los resultados obtenidos durante las vigencias 2020 a 2025.*

(...)

5. *Sírvase presentar un informe consolidado sobre los recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y demás recursos públicos girados a Coosalud EPS durante las vigencias 2020 a 2025, discriminando por régimen subsidiado y contributivo, e indicando el porcentaje de ejecución, los mecanismos de giro implementados y las principales observaciones efectuadas por la ADRES en materia de administración y destinación de dichos recursos.*

(...)

7. *Sírvase relacionar todas las auditorías financieras, técnicas y administrativas adelantadas sobre Coosalud EPS entre los años 2020 y 2025, indicando:*

- a. Fecha de realización.*
- b. Entidad o dependencia responsable.*
- c. Objeto de la auditoría.*
- d. Principales hallazgos identificados.*
- e. Recomendaciones formuladas.*
- f. Estado actual de cumplimiento de las medidas correctivas ordenadas.*

Solicito adjuntar copia de los informes finales de auditoría y documentos soporte correspondientes.

(...).

En virtud de lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de conformidad con las funciones previstas en el Decreto 1429 de 2016, se trasladan por competencia a la ADRES la atención de los interrogantes transcritos, para que, en el ejercicio de sus atribuciones legales, emita pronunciamiento sobre el particular de manera directa al Despacho del Dr. Diego Alejandro González González, Secretario General del Senado de la República. De la presente remisión se envía copia al Secretario del Senado, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin perjuicio de lo anterior, agradecemos que se remita a este ViceMinisterio, copia de la respuesta emitida por esa Entidad.

Atentamente,

 **Firmado
digitalmente
por Marcela
Brun Vergara**

MARCELA BRUN VEREGARA
Viceministra de Protección Social

Copia: diana.corcho@senado.gov.co; secretaria.general@senado.gov.co

Anexo(s): Proposición 43 Citación a Debate de Control Político

Elaboró: bgonzalezp – Contratista VPS

 **Firmado
digitalmente
por Bibiana
Carolina
Gonzalez Perez**

Revisó: drogriguez - Asesora VPS

 **Firmado
digitalmente
por drogriguez**